INFORME DE ACTIVIDADES 01	
PERIODO DE EJECUCIÓN: 07 de julio de 2023 hasta 5 de agosto de 2023	
CONTRATO NO. 2118 del 30 de junio de 2023	
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**ANGIE VIVIANA LUGO HERNANDEZ**
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.110.590.583 DE IBAGUÉ
DIRECCIÓN	MULTIFAMILIARES DE VILLA CAFÉ T3-304
TELÉFONO/CELULAR	3153137225
EPS	FAMISANAR
FONDO DE PENSIONES	PROTECCION
CUENTA BANCARIA	06819251221
TIPO DE CUENTA	AHORROS
BANCO	BANCOLOMBIA
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	PL238: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO AL BANCO DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE.
PLAZO DE EJECUCIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y/O SUSPENSIONES)	178 DIAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO ADICIONES)	QUINCE MILLONES OCHOSIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($15.883.533) M/CTE
FECHA ACTA DE INICIO	07 DE JULIO DE 2023
PRÓRROGAS - SI APLICA (No. DE DÍAS/MESES)	NA
ADICIONES - SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	NA
SUSPENSIONES - SI APLICA (FECHA Y No. DE DÍAS/MESES)	NA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	31 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
OBLIGACIÓN No. 1: Brindar acompañamiento jurídico a las Secretarías y entes descentralizados que lo requieran, en todo lo relacionado con proyectos de inversión y/o de gran envergadura conforme a la normatividad vigente.	
Descripción de las actividades adelantadas: • Se apoyó con el seguimiento del permiso de instalación de Red de agua potable del proyecto Mega capa.	

Alcaldía Municipal
Ibagué

GERENCIA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS

MEMORANDO

Consecutivo estrategico - Despacho – 039

Ibagué, 27 de julio de 2023 0 3 1 5 0 8

PARA:
SECRETARIA DE GOBIERNO

DE: GERENTE DE PROYECTOS ESTRATEGICOS

ASUNTO: SEGUIMIENTO PROYECTO MEGACAPA – PERMISO INSTALACION RED AGUA POTABLE

Respetado secretario, en virtud a su solicitud de apoyo para la obtención del respectivo permiso ante la agencia nacional de infraestructura ANI, para la instalación de la red de acueducto del proyecto MEGACAPA, nos permitimos poner en relación nuestras actuaciones y el estado actual del proceso.

El día 05 de febrero del año en curso, asistimos a cuenta técnica en las instalaciones de la ANI para gestionar varios permisos de la empresa Ibaguereña de acueducto y alcantarillado IBAL SA ESP, incluyendo este proceso de la referencia, en esta reunión nos atendieron funcionarios de la ANI en cabeza de la asesora de presidencia Yadira Cardenas. Se concedió en esa reunión que nos pusieramos en contacto con el personal directivo del concesionario Alternativas Viales responsable del tramo en cuestión.

Para seguir con proceso en contacto con los directivos del concesionario Alternativas viales especialmente con el ingeniero Francisco Rabelo y Manuel Torres, a partir de ese momento hemos participado en reuniones junto al personal del contratista del proyecto de la referencia, quien han manifestado compromiso y procedimientos para obtener la respectiva autoridad por parte de la ANI de intervención de obra civil en pro de empatizar la red hidráulica de acuerdo para el proyecto a solución pertinente de cumplir con la presentación técnica de la Señalización Preventiva y gran manejo de tránsito (PMT).

En aras de obtener información de avance e iniciación para la intervención de obra civil necesaria, se pactó a reunión programada el 27/07/2023 en las instalaciones de la secretaria de Gobierno ya que dentro de sus parámetros se encontraba la Agencia Nacional de Infraestructura, así mismo la secretaria con el grupo ambiental del concesionario la necesidad de superar los requerimientos generados por la concesionaria alternativas viales, de allí de que la radicación ante la Agencia Nacional de Infraestructura, sin evidenciar avance en los últimos mayo y junio de 2023.

Por ende el día 16 de Julio de 2023 nos trasladamos al municipio de Lerida Tolima, donde fue atendido reunido con funcionarios de la mencionada Alternativas Viales, quienes manifestaron su preocupación ante el incumplimiento o ausencias de soportes técnicos necesarios para la aprobación de la solicitud del permiso de uso, ocupación y la intervención temporal de la infraestructura para la construcción de las obras para instalación de tubería del acueducto en 3" y 4" mediante instalación mediante tuneladora en el Km 3 + 0 de la vía Ibagué- Alvarado, dejando claro señalados que el tiempo promedio para dicho trámite es de un mes y a la fecha no portaron mas-mismo supera mes meses, lo cual refleja una posible causal de rechazo, negado o la solicitud, se enfatiza que los requerimientos no se limitan a la presentación de la descripción de la señalización preventiva y PMT, si no también soportes adicionales por lo tanto a la fecha se deben atender los siguientes requerimientos técnicos:

- Estado actual Técnico del Proyecto

Alcaldía Municipal
Ibagué

GERENCIA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS

- Identificación principio - fin. Sistema de referenciación del Invias (PR's)
- Presupuesto de Obra
- Cronograma de Obra (Indicar en los casos que corresponden sin son días hábiles o calendario)
- Planos de las Obras
- Certificado de Libertad y Tradición. (En los casos que corresponda)

Cada soporte técnico cuenta con observaciones de cumplimiento a revisar, para ello se anexa oficio CINP-258-4362-0017 y a su vez se indica la referencia de radicado No. 20224091280212 y expediente 20223040280200605E.

Se sugiere requerir al señor contratista del proyecto MEGACAPA, para que con suma urgencia y en un tiempo concertado y determinado, cumpla con los requerimientos relacionados.

Atentamente;

CARLOS JOSE CORRAL ALBARELLO
Gerente de Proyectos Estratégicos
Proyectó: Angie Vanessa Lugo, Victor Hugo Sandoval

- Se apoyó realizando una solicitud a la agencia presidencial para la cooperación internacional (APC COLOMBIA), con el fin de que estos brinden asesoría y orientación a la gerencia de proyectos estratégicos acerca de como realizar proyectos de cooperación internacional.

SOLICITUD APOYO Y ORIENTACIÓN
1 mensaje

gerencia proyectos estrategicos <proyectosestrategicos@ibague.gov.co> 27 de julio de 2023, 9:16
Para: eleonor.abetancur@apccolombia.gov.co

Ibagué, 27 de julio de 2023

LEONORA BETANCUR GONZALES
DIRECTORA
AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL- APC COLOMBIA

ASUNTO: SOLICITUD APOYO Y ORIENTACIÓN

Buen día Doctora

Por medio de este comunicado, es nuestro interés generar contacto con esa prestigiosa entidad, para solicitar asesoría y orientación tal que podamos adquirir las competencias en la presentación de proyectos de cooperación internacional.

Dentro de la administración municipal de la ciudad de Ibagué, se tiene la dependencia que lidero, denominada Gerencia de Proyectos Estratégicos, la cual tiene una función de apoyo transversal a todas las secretarías de la administración central y a las entidades descentralizadas del municipio.

La Alcaldía Municipal de Ibagué es una entidad territorial que tiene como objetivo el desarrollo integral y sostenible de la ciudad de Ibagué. En el marco de este objetivo, estamos interesados en desarrollar proyectos de cooperación internacional que nos permitan mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, y para ello partir de los proyectos que tenemos en nuestro banco.

También contamos con el apoyo y gestión permanente de entidades sin animo de lucro, que también están en disposición de generar, formular y postular proyectos del interés social.

Agradeceríamos si se nos genera el canal de comunicación efectivo para acceder a los procesos de su agencia y sus programas.

Cordialmente,

CARLOS JOSÉ CORRAL ALBARELLO
Gerente de Proyectos estratégicos
ALCALDÍA DE IBAGUÉ
Proyectó: Carlos Andres Camelo, Angie Viviana Lugo

OBLIGACIÓN No. 2: Mantener actualizados los sistemas de información relacionados con los temas de su dependencia, a nivel administrativo y del sector asignado, que permitan un adecuado control.

Descripción de las actividades adelantadas:
Se llevó a cabo una reunión ordinaria con la profesional bibliotecóloga Carolina Londoño, para el seguimiento de archivo de gestión, y así poder verificar el cumplimiento de la aplicación de procedimientos, implementación de formatos que conlleven a la organización de los archivos y la información de la dependencia, de igual manera también se solicitó una capacitación presencial en procesos de organización de archivos.

Alcaldía Municipal Ibagué NIT 800111389-1	**Proceso:** GESTION DOCUMENTAL	**Código:** FOR-02-PRO-GD-01
		Versión: 01
	FORMATO: ACTA DE REUNION	**Fecha:** 2014/12/19
		Página: Página 1 de1

REUNION ORDINARIA SEGUIMIENTO ARCHIVO DE GESTIÓN

ACTA No 082

FECHA: Ibagué, 25 de julio del 2023

HORA: 08:00 a.m. a 9:00 a.m.

LUGAR: Gerencia de Proyectos – Oficina Catastro

ASISTENTES: Carlos José Corral, Gerente de Proyectos
Angie Lugo Hernández, contratista abogada
Yerly Carolina Londoño Guerrero. Contratista Profesional Bibliotecologa

AUSENTES: N/A

INVITADOS: N/A

ORDEN DEL DIA:

- Presentación de la Profesional responsable del seguimiento
- Socialización objeto de la visita
- Concertación visita
- Compromisos y tareas
- Despedida

DESARROLLO

Siendo las 08:00 de la mañana, en la oficina de la Gerencia de Proyectos ubicada en las instalaciones del CAM la POLA – Catastro; se da inicio a la reunión. La

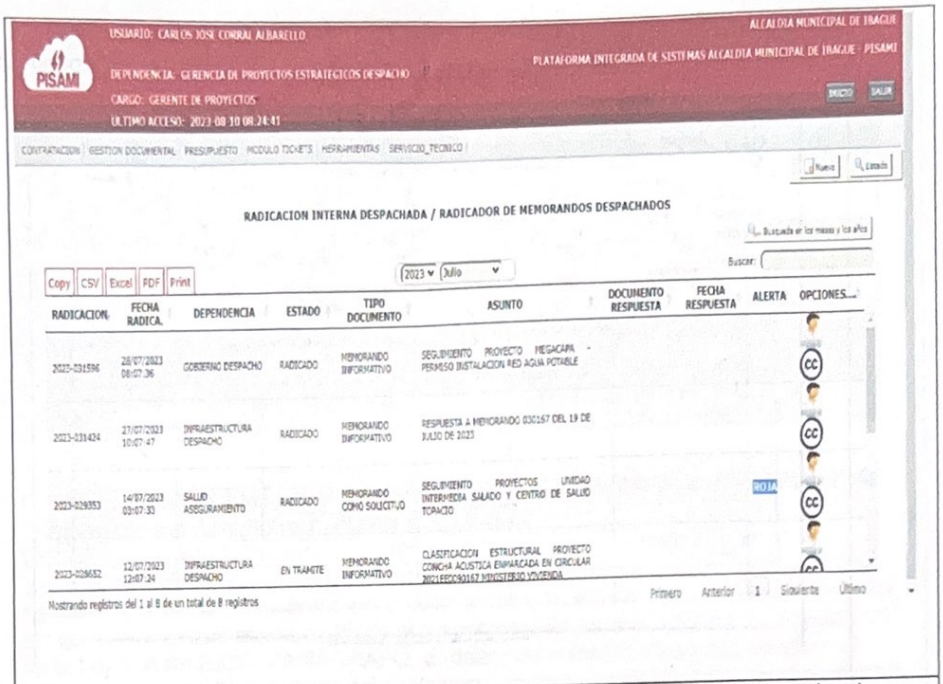
La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

OBLIGACIÓN No. 3: Proyectar las respuestas de los PQR de manera oportuna, radicados en la plataforma PISAMI interna y externa, que sean asignados por el supervisor y se encuentren relacionadas con el objeto contractual

Descripción de las actividades adelantadas:

se realiza seguimiento y revisión todos los días a la plataforma PISAMI y al correo de Gerencia, de igual forma se proyectan y radican las respuestas y solicitudes de manera oportuna.

.



OBLIGACIÓN No. 4: Presentar informe mensual al supervisor del contrato sobre las actividades realizadas y/o pendientes por tramitar, e incluir soporte de evidencia de cargue de documentos en el SECOP II.

Descripción de las actividades adelantadas:
Se cumple con las obligaciones o tareas asignadas haciendo entrega oportuna al supervisor, también se carga al SECOP II los informes de actividades demás documentación requerida posterior al pago.

OBLIGACIÓN No. 5: Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma del SECOP II, respecto a la información de póliza, estampillas, documento equivalente y/o factura, informes de ejecución con soportes y evidencias de cumplimiento y terminación del contrato.

Descripción de las actividades adelantadas: Se cumple la obligación, se efectuó el cargue de:

- Estampillas a Pro-cultura por valor de $240.930
- Estampillas Pro-anciano por valor de $ 321.240
- Póliza de cumplimiento No.25-44-101183093 del 30 de junio de 2023

Informes de ejecución, documento equivalente y/o factura, certificados de Eps, Arl, Pensión, soporte de pago de seguridad social, Rut, certificación bancaria correspondiente.

.

OBLIGACIÓN No. 6: Asistir con puntualidad a todas las capacitaciones, reuniones y comités citadas por el supervisor del contrato

Descripción de las actividades adelantadas:
Se asistió de manera oportuna a las reuniones y comités citados por el supervisor.

Alcaldía Municipal Ibagué	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: FOR-08-PRO-SIG-03
		Versión: 03
	FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA INTERNA	Fecha: 2019/04/25
		Página: 1 de 1

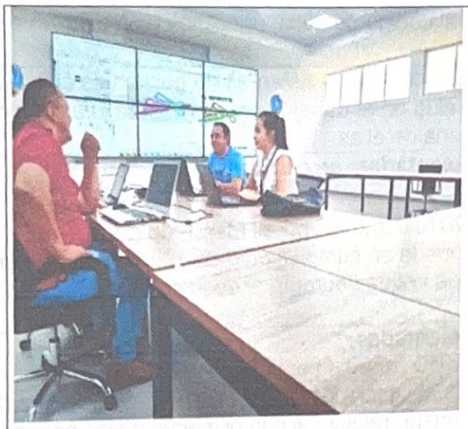
TEMA DE REUNION	Concepto técnico, Administrativo y Jurídico			SECRETARIA	G.P.E		
FECHA	27-07-2023	HORA DE INICIO	8:00 Am	HORA FINALIZACION	12:00 Pm	LUGAR	Oficina de Catastro

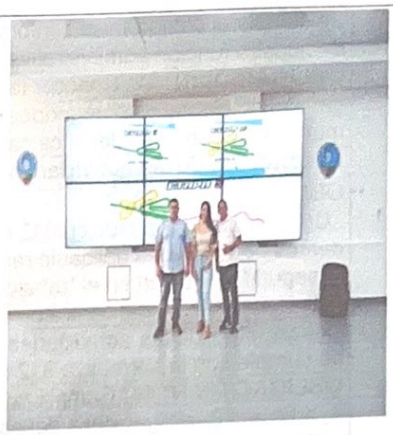
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
	Víctor Hugo Sánchez	OPS-Ing civil	G P E	[illegible]	3115971E972	
	Carlos Andres Camelo	OPS- Administrativo	G P E	[illegible]	3124851478	
	Oliver Ortiz V	OPS. Ing civil	G P E	[illegible]	3203736558	
	Ubaye Lugo Ramirez	OPS. Abogado	G P E	[illegible]	315 3173225	
	Carlos Cerón	Gerente	[illegible]	[illegible]	[illegible]	

Alcaldía Municipal Ibagué	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: FOR-08-PRO-SIG-03
		Versión: 03
	FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA INTERNA	Fecha: 2019/04/25
		Página: 1 de 1

TEMA DE REUNION	CONCEPTOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS			SECRETARIA	G.P.E		
FECHA	28-07-2023	HORA DE INICIO	8:00 Am	HORA FINALIZACION	8:50 Am G.P.E	LUGAR	12:00 Am

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	Ubaye Lugo Ramirez	OPS - Abogado	G.P.E	[illegible]	3153173225	
2	Carlos andres camelo	OPS - Administrativo	G.P.E	[illegible]	3124851478	
3	Víctor Hugo Sánchez	OPS-Ing Civil	G.P.E	[illegible]	3115971E972	
4	Oliver Ortiz Vásquez	OPS-Ing. civil	G.P.E	[illegible]	3203736558	
5	Carlos Cerón	Gerente	[illegible]	[illegible]	[illegible]	





Reuniones programadas por el supervisor para la elaboración de la presentación del proyecto parque de eventos múltiples Ibagué vibra .

OBLIGACIÓN No. 7: Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000). PARÁGRAFO. El deber de entregar inventario de los documentos de archivo a cargo del contratista, se circunscribe tanto a los documentos físicos en archivos tradicionales, como a los documentos electrónicos que se encuentren en equipos de cómputo, sistemas de información, medios portátiles de almacenamiento y en general en cualquier dispositivo o medio electrónico.

Descripción de las actividades adelantadas: Se viene cumpliendo con la presente obligación de conformidad con las indicaciones dadas por el supervisor

OBLIGACIÓN No. 8:
. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión al desarrollo contractual

Descripción de las actividades adelantadas:
Se cumple en su totalidad la obligación

OBLIGACIÓN N° 9: Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral conforme a la Ley 1150 de 2007 Art. 23 y la Ley 789 de 2002 Art. 50 y normas que las modifiquen o complementen

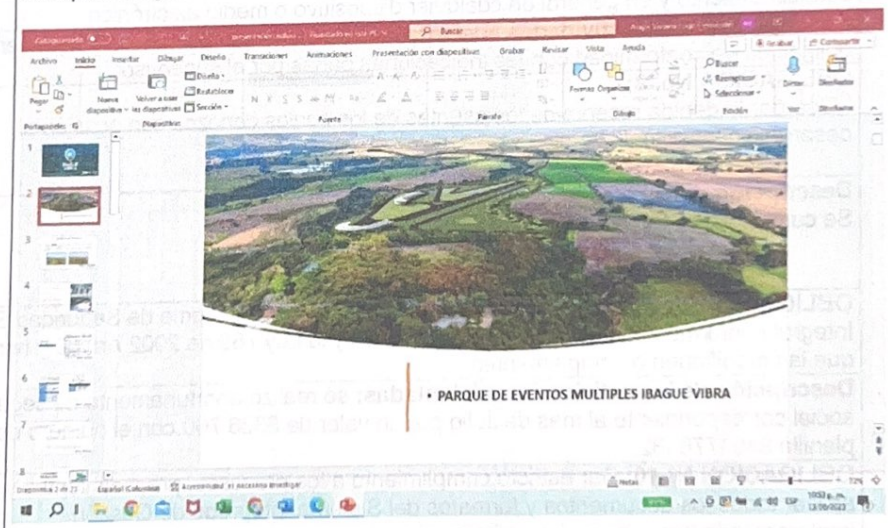
Descripción de las actividades adelantadas: se realizó oportunamente de seguridad social correspondiente al mes de Julio por un valor de $336.700 con el número de planilla 9454776382.

OBLIGACIÓN N° 10: Dar estricto cumplimiento a los procesos, procedimientos y *aplicar todos los documentos y formatos del Sistema Integrado de Gestión* implementado por la administración municipal.

Descripción de las actividades adelantadas: Se cumplió en su totalidad, se tiene como prioridad el cumplimiento de los procesos bajo los lineamientos correspondientes en los formatos del sistema integrado de gestión.

OBLIGACIÓN N° 11: Dar estricto cumplimiento del Código de integridad y Buen Gobierno del Municipio y a los valores relacionados a continuación que guiarán el cumplimiento del objeto contractual: Servicio, Productividad, Responsabilidad, Solidaridad, Lealtad, Pertenencia, Honestidad, Justicia, Respeto, Tolerancia.

Descripción de las actividades adelantadas:

Se cumple el compromiso conforme al código de ética, principios y valores, en ejercicio de nuestra función administrativa
OBLIGACIÓN N° 12: Conocer las matrices de los sistemas de gestión de calidad, gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo con que cuenta la administración municipal y como se identifica cada una de ellas.
Descripción de las actividades adelantadas: se cumple la obligación
OBLIGACIÓN N° 13: . Cumplir con la Resolución 312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo y demás normatividad aplicable relacionada en cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la entidad durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.
Descripción de las actividades adelantadas: se cumple con la normativa 312 de 2019 expedida por el ministerio de trabajo.
OBLIGACIÓN N° 14: Cumplir con las obligaciones del Decreto 723 de 2013, capítulo 4, articulo 16 "obligaciones del contratista" relativo al cumplimiento de las normas del sistema general de riesgos laborales.
Descripción de las actividades adelantadas: se cumple con la obligación.
OBLIGACIÓN N° 15: Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato de conformidad con el objeto contractual
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumple con todas las obligaciones asignadas por el supervisor. Se realizó una presentación en PowerPoint para la explicación del proyecto parque de eventos múltiples Ibagué vibra. 

ANGIE VIVIANA LUGO HERNANDEZ
C.C 1.110.590.583 DE IBAGUE
Contratista.